

Informe técnico sobre respuesta al requerimiento de justificación
de oferta anormal o desproporcionada en la valoración de la
solución ofertada por la UTE AXETEL

CONTRATO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES ASOCIADOS A UN SISTEMA DE
GRABACIÓN, ARCHIVO, EDICIÓN Y CATALOGACIÓN DE MATERIAL
AUDIOVISUAL Y SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DE CATALOGACIÓN
PARA EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Informe técnico respuesta oferta desproporcionada UTE
AXETEL

21 junio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JESUS MARTIN RUIZ	FECHA	20/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYHH32CNHQFXXPWPRDQ8AMLRJ	PÁGINA	1/3	

1. Introducción

El pasado 17 de junio de 2024 se celebró la reunión de la mesa de contratación constituida para la valoración del sobre 3 del expediente 269328/2024 referente al "CONTRATO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES ASOCIADOS A UN SISTEMA DE GRABACIÓN, ARCHIVO, EDICIÓN Y CATALOGACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DE CATALOGACIÓN PARA EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA" con la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, durante la cual se advirtió que la oferta de la UTE AXETEL se considera como anormal o desproporcionada en función de los parámetros objetivos indicados en el Anexo I.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mencionado expediente, por ofertar un número de bolsa de horas que superen los valores que se describen a continuación: Cuando concurren dos licitadores, la que sea superior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta".

Consultada la licitadora se ha recibido en este organismo la respuesta que a continuación es informada por el Área de Contenidos del CAA.

2. Análisis del informe de justificación

El informe de justificación explica claramente el alcance de las pruebas que se realizarán con la bolsa de horas para la puesta en marcha de procesamientos con inteligencia artificial según está especificado en el apartado 3.7 del pliego de prescripciones técnicas.

Como ejemplo, se detalla un flujo de trabajo específico para la implementación del algoritmo de descripción semántica de imágenes, mostrando cómo se utilizarán las horas propuestas. Esto abarca desde la definición del contenido, la recopilación de datos, la adaptación del algoritmo, hasta el procesamiento, análisis de resultados y documentación. Cada paso del proceso de pruebas está claramente descrito, lo que demuestra una comprensión profunda de las tareas y del tiempo requerido para completarlas.

Se argumenta que 25 horas son necesarias para asegurar que el algoritmo funcione correctamente antes de su implementación, explicando que esta cantidad es un mínimo razonable para alcanzar los objetivos previstos.

Se justifica el incremento de 15 horas sobre el mínimo requerido, señalando que este aumento representa solo una pequeña fracción del costo total del proyecto (menos del 0,1%) y que este costo adicional garantiza un desempeño óptimo del proyecto. Se argumenta que el costo adicional es marginal en comparación con los beneficios de asegurar un buen desempeño.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JESUS MARTIN RUIZ	FECHA	20/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYHH32CNHQFXXPWPRDQ8AMLRJ	PÁGINA	2/3	

3. Valoración

La justificación económica proporcionada por la empresa está sólidamente fundamentada y no implica un quebranto económico ni ningún otro riesgo para la ejecución del contrato.

En Sevilla, 21 de junio de 2024

Fdo. Jesús Martín Ruiz

Jefe del Sv. De Análisis

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JESUS MARTIN RUIZ	FECHA	20/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYHH32CNHQFXXPWPRDQ8AMLRJ	PÁGINA	3/3	